

**Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP**



Bucaramanga, noviembre de 2023

Asunto: Solicitud de Oferta Intermediario de Seguros Patrimoniales del amb S.A. ESP

Cordial saludo,

El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP lo invita a presentar oferta de servicios para la CONTRATACION DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS PATRIMONIALES DEL amb S.A. ESP, que tiene entre otras las siguientes características:

1. OBJETO

Contratar un INTERMEDIARIO DE SEGUROS, que preste sus servicios profesionales para la elaboración, administración, ejecución, manejo, asesoría y actualización del Programa de Seguros Patrimoniales del amb S.A. ESP, Póliza RC Directores y Administradores y las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, Cumplimiento y Otras derivadas de las relaciones contractuales del amb S.A. ESP y/o que requiera para el cumplimiento de su objeto social.

2. ALCANCE

La presente contratación busca asesoría en el diseño, implementación, gestión de la contratación, control, manejo e intermediación del Programa de Seguros Patrimoniales, y la prestación de servicios conducentes a la adecuada administración de riesgos, a la prevención de pérdidas y daños materiales de los bienes muebles e inmuebles del amb S.A. ESP dentro del territorio nacional, lo que se encuentren bajo su responsabilidad y custodia, y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable. Igualmente los riesgos que se deriven de las acciones y omisiones imputables a sus trabajadores.

El Intermediario de Seguros por mandato expreso del amb S.A. ESP; lo acompañará en el proceso de contratación de las pólizas requeridas, según las indicaciones y requerimientos de la empresa, prestará asesoría técnica, legal y administrativa en el manejo integral del programa de seguros patrimoniales y demás pólizas que se deriven de las relaciones contractuales del amb S.A. ESP y que correspondan para la adecuada operación de la misma; realizando las actividades y gestiones inherentes y descritas más adelante, pero no limitadas a estas.

El amb S.A. ESP se reserva el derecho de contratar los seguros para todos los bienes por los cuales sea responsable o de no adjudicar aquellas pólizas que a su criterio considere dejar dentro de su estrategia de retención o contratar mediante otro mecanismo o de igual

Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP



forma en el caso de que la oferta no satisfaga los requerimientos de amb S.A ESP, por condiciones o precios, esta podrá ser contratada en forma independiente con otra compañía.

Actualmente el amb S.A ESP, ampara sus intereses patrimoniales a través de las siguientes pólizas, las cuales podrán en cualquier momento por decisión expresa de la Alta Dirección sufrir modificación, adición y/o eliminación, de acuerdo a los requerimientos y tratamiento de los riesgos del amb S.A ESP:

- Todo Riesgo Daños Materiales
- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Manejo Global
- Automóviles
- Grupo Vida
- Incendio Deudores
- SOAT
- Responsabilidad Civil Extracontractual Directores y Administradores
- Cumplimiento

3. OBLIGACIONES

- 3.1. Evaluar el Programa de Seguros que actualmente tiene el amb S.A ESP y examinar las condiciones de riesgo con el objeto de prestar asesoría y acompañamiento al amb S.A ESP en el proceso de estructuración y redacción de las condiciones, coberturas y posibles valores a asegurar.
- 3.2. Apoyar al amb S.A ESP en la elaboración, estructuración y redacción de las condiciones y términos de referencia, para adelantar el proceso de invitación a contratar las pólizas que componen el programa de seguros, así como prestarle sus servicios en la proyección de respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes y en la evaluación de las propuestas que se presenten, cuando ésta lo requiera.
- 3.3. Elaborar los estudios de mercado que soporten la contratación de las pólizas y coberturas bajo aspectos técnicos y económicos, con miras a proteger debidamente las personas, bienes e intereses asegurables del amb S.A ESP; así como aquellos que se deriven de las acciones y omisiones imputables a los trabajadores del amb S.A ESP.
- 3.4. Revisar todos y cada uno de los documentos expedidos por las aseguradoras durante la ejecución del contrato, verificando el clausulado, la exactitud de las cifras, las vigencias, los amparos otorgados, información de lo asegurado, el correcto cobro de las primas y gestionar la devolución de prima en los casos en los que proceda, e

Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP



igualmente cuando haya lugar al reconocimiento de bonificaciones al asegurado según los términos de la póliza.

Validadas por el intermediario de seguros las condiciones técnicas, económicas y jurídicas acordadas, confirmar a la(s) compañía(s) de seguros la aceptación de la(s) oferta(s) y solicitar la confirmación de la cobertura a través de la emisión de las notas de coberturas respectivas mientras se generan las pólizas definitivas.

- 3.5. Analizar los riesgos a los cuales están expuestos los bienes y trabajadores del amb S.A ESP, diseñando y/o dando continuidad al programa de prevención de riesgos y pérdidas de la empresa, orientado a contribuir a la satisfacción de las necesidades del amb S.A ESP en todas las áreas para cubrir la prevención de pérdidas y daños materiales de los bienes muebles e inmuebles del amb S.A ESP. El programa deberá contener como mínimo, planes de capacitación y acciones de promoción y prevención, para la empresa. El programa de prevención de riesgos y pérdidas será concertado y trabajado con el área del amb que tenga a cargo dicho proceso, cuando así lo requiera el amb.
- 3.6. Asesorar al amb S.A ESP, en los temas referidos a seguros que se consideren relevantes.
- 3.7. Llevar a cabo el manejo y administración del Programa de seguros Patrimoniales del amb S.A ESP.
- 3.8. Presentar al amb S.A ESP informes mensuales de gestión en el que se describan las actividades adelantadas en cumplimiento de este contrato no sólo en lo relacionado con el manejo de pólizas, sino también el manejo de siniestros. Así mismo aquellos informes que el amb considere en su momento necesario sobre la naturaleza del asunto.
- 3.9. De acuerdo con las instrucciones de amb S.A ESP, reportar a las aseguradoras los cambios o modificaciones en el estado del riesgo, solicitar prórrogas o cancelaciones de pólizas y tramitar inmediatamente la colocación de coberturas adicionales de los nuevos riesgos y su inclusión en las pólizas para evitar que el patrimonio de amb S.A ESP quede desprotegido.
- 3.10. Dar curso a las diferentes reclamaciones de siniestros elevadas por el amb S.A ESP y/o por terceros; hacer seguimiento a los avisos de siniestros y realizar un análisis de cobertura de estos.

Asesorar, presentar y tramitar en forma oportuna las reclamaciones por siniestros ante las aseguradoras para obtener las indemnizaciones que correspondan en las mejores condiciones de tiempo, modo y cuantía, y ajustados siempre a los tiempos y condiciones pactadas en las pólizas. Hacer seguimiento permanente y rendir un informe mensual sobre los casos que estén sin concluir, identificando claramente la situación por la cual no se hayan finiquitado y definir en los casos a que haya lugar,

Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP



en conjunto con el amb S.A ESP las acciones y responsables a fin de buscar avance del caso.

- 3.11. Llevar registros y control sistematizado de los siniestros con sus respectivas reclamaciones y la cartera de seguros por ramo, por póliza y por Compañía Aseguradora, y entregar al amb S.A ESP un reporte mensual con el estado de los siniestros y temas pendientes, o antes si la empresa así lo requiere. Esta información será de propiedad de amb S.A ESP.
- 3.12. Poner a disposición de amb S.A ESP su infraestructura en cómputo y sistematización, con el fin de llevar estadísticas de primas, siniestros pagados y pendientes, vencimientos, facturación, resúmenes actualizados de seguros y demás aspectos relevantes del programa de seguros con exportación de la información en formato Excel o archivos planos de fácil manejo, los cuales serán de propiedad del amb S.A ESP.
- 3.13. Resolver y sustentar las consultas que se formulen, absolver las preguntas de los diferentes usuarios de seguros y atender oportunamente sus inquietudes.
- 3.14. Designar y poner al servicio del amb personal calificado, de excelente calidad, experiencia profesional y administrativa para el manejo de todo lo relacionado con el Programa de Seguros del amb S.A ESP.
- 3.15. Un mes antes de la culminación del plazo del contrato, presentar un informe final de su labor y estado del Programa de Seguros del amb S.A ESP, así como de las reclamaciones en curso.
- 3.16. Efectuar las capacitaciones sobre seguros contenidos en la oferta propuesta y/o cualquier otra capacitación que se requiera en el curso del contrato, sin costo adicional para el amb S.A ESP.
- 3.17. Obtener y mantener vigentes las garantías, en los plazos y montos establecidos en los términos de referencia las condiciones estipuladas en esta solicitud de oferta y en el contrato.
- 3.18. Asistir a las visitas de inspección que realicen las compañías de seguros o reaseguros y presentar informe al amb S.A ESP acerca de las recomendaciones que en esas visitas se generen. Esta información será de conocimiento exclusivo del amb S.A ESP y de carácter confidencial, y en tal caso hacer seguimiento a las recomendaciones dadas en los informes de inspección.
- 3.19. Llevar a cabo todas las demás actividades inherentes al cabal ejercicio de su labor, de acuerdo con la legislación vigente.

Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP



- 3.20. Asesorar y acompañar al amb S.A ESP en casos de litigios y/o conflictos por Responsabilidad Civil Extracontractual o cualquier índole derivados del programa de seguros.
- 3.21. Asesorar y acompañar al amb S.A ESP frente a reclamaciones que se deban surtir ante compañías de seguros con ocasión al incumplimiento de Contratistas del amb S.A ESP.
- 3.22. Informar sobre la aplicabilidad de las decisiones adoptadas por la Superintendencia Financiera en material de Seguros, así como los cambios que operen en el mercado asegurador que sean de interés del amb S.A ESP.
- 3.23. Proponer planes de acción que sean necesarios para reducir los índices de siniestralidad presentados en el amb S.A ESP.
- 3.24. Hacer seguimiento permanente para que la Compañía de Seguros, cumpla con las obligaciones a las que se compromete y advertir al amb S.A ESP cualquier tipo de anomalías que se presenten en el desarrollo del Contrato y sugerir el tratamiento para su corrección.
- 3.25. Prestar todos los demás servicios que emanan de la actividad de intermediación de seguros y aquellos especiales ofrecidos en la propuesta.
- 3.26. El contratista responderá dentro de un período máximo de 24 horas a solicitudes formales (por ejemplo, recibidas por correo electrónico y/o correo regular) recibidas por parte del amb S.A ESP. Cuando dicha solicitud sea recibida por el contratista durante fines de semanas o días festivos, el contratista responderá durante el próximo día hábil (laboral), sin embargo, el contratista tratará de responder durante las 24 horas luego de haber recibido tal solicitud en la manera en que le sea posible.
- 3.27. Deberá realizar el proceso de empalme con el intermediario saliente. El proceso de empalme tendrá una duración máxima de un mes, a partir de la fecha de designación del intermediario seleccionado, durante el cual el intermediario saliente hará entrega detallada de todo lo relacionado con el programa de seguros.

El personal del intermediario seleccionado que apoye la gestión de empalme deberá ser el mismo que se encargará de la ejecución del contrato. El periodo de empalme es coordinado por el amb S.A ESP; este plazo no hace parte del periodo de ejecución del contrato del intermediario seleccionado, por tanto, no genera costo alguno para el amb S.A ESP.

- 3.28. Informar oportunamente al amb S.A ESP acerca de las dificultades que se presenten con las aseguradoras que respalden el programa de seguros y proponer alternativas de solución.

4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de este contrato dará inicio el 01 de diciembre de 2023 y terminará el 30 de abril de 2026, dicho plazo nunca será inferior a la vigencia de las pólizas intermediadas por designación del amb S.A ESP para la Vigencia 2024 – 2026.

El plazo de este contrato terminará con la finalización de la vigencia del (los) seguro(s) contratados con la intermediación del oferente seleccionado.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato a suscribir tendrá una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro meses más.

6. PRESUPUESTO

Sin cuantía (\$0 mcte.)

El oferente deberá señalar el valor del porcentaje de Comisión que determine como contraprestación del servicio objeto contractual.

7. FORMA DE PAGO:

Según lo dispuesto en el artículo 1341 del código del Comercio, la comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la Compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten con su intervención en el negocio.

8. FECHA Y SITIO DE ENTREGA Y RECIBO DE LA OFERTA

Su oferta deberá ser presentada a los correos electrónicos pdiaz@amb.com.co y amdiaz@amb.com.co a más tardar el próximo **martes 21 de noviembre de 2023 antes de las 4:00 pm** de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente documento y adjuntos.

9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los interesados podrán participar en esta Solicitud de Oferta en forma independiente o conformando proponentes plurales a través de Consorcio o Unión Temporal con máximo dos 2 integrantes y una de ellas deberá ser Corredor de seguros. El proponente deberá contar con oficina principal y/o sucursal debidamente autorizada para funcionar en Bucaramanga o su Área Metropolitana.

Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP



En lo pertinente se aplicará el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecidas, pero sin limitarse en las leyes 80 de 1993; 142 de 1994 y en las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten.

Ninguna persona Natural o Jurídica podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten Propuesta para la presente Solicitud. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en la Solicitud o hacer una combinación de estas dos posibilidades –individual o conjuntamente-. En caso que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, se eliminarán las ofertas.

A continuación, se relacionan los documentos que debe contener la propuesta en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia.

9.1 DE CARÁCTER JURIDICO

9.1.1 OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA

La carta de presentación debe ser firmada por el proponente en calidad de Representante Legal de la persona jurídica o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal; o, en cualquier caso, por el apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de solicitud y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este último evento, el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta, so pena de eliminación de la propuesta.

Para efectos de otorgar el anterior poder, el Representante Legal del proponente deberá acreditar dentro del certificado de existencia y representación legal o los estatutos sociales, que cuenta con las facultades expresas para delegar las funciones otorgadas al apoderado.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del Anexo No.1, adjunto a la Solicitud de Oferta.

En el evento de presentarse la oferta como proponente plural, cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o unión temporal deberá adjuntar la carta de presentación de la oferta según modelo (anexo No.1), debidamente diligenciada por la persona natural o representante legal de la firma.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta; será válida la amarilla con hologramas o cédula digital, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia.

9.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

En caso de que el proponente presente oferta a través de Consorcio o Unión Temporal, en el modelo de carta de conformación (Anexo No. 2 y 3, respectivamente) se debe indicar el nombre del Consorcio o Unión Temporal y, además, el nombre de los integrantes del mismo. De igual forma, deberá cumplir mínimo con lo siguiente:

- a) Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión –actividades y porcentaje- de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte del **amb S.A. E.S.P.** En el caso en que en la Propuesta no exista claridad al respecto, se asumirá que se trata de un Consorcio.
- b) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al momento de suscribir el contrato resultante.
- c) En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma para presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.
- d) La duración de la asociación debe ser por lo menos por el plazo del Contrato y dieciséis (16) meses más contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

9.1.3 CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, la duración de la sociedad y el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto de la presente solicitud de oferta.

La sociedad debe haber sido constituida por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de solicitud de oferta y acreditar que tenga una duración como mínimo de cinco (5) años más contados a partir de la fecha límite para presentar ofertas.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

Cuando de conformidad con el documento respectivo, el representante legal o apoderado de la persona jurídica no tenga facultades suficientes para presentar la propuesta o celebrar el contrato, se deberá anexar a la propuesta, el acta en que conste la decisión del órgano social competente, que autorice la presentación de la misma y la suscripción del contrato.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas

9.1.4 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Debe anexar con la propuesta el certificado expedido por el Revisor fiscal en caso de que lo hubiere, o por el Representante Legal, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones respecto de sus empleados frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, e igualmente por concepto de los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar”, según modelo adjunto (Anexo No. 4).

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar la documentación aquí exigida.

9.1.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Se deberá presentar fotocopia del registro único tributario (RUT) vigente del oferente.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar la documentación aquí exigida.

9.1.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, no podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de la presentación de la oferta, para el efecto deberá aportar el certificado correspondiente de la Contraloría General de la República.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar la documentación aquí exigida.

9.1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Deberá presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de la presentación de la oferta, emitido por la Procuraduría General de la Nación. (De conformidad con lo consagrado en la Ley 1238 de 2008).

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar la documentación aquí exigida.

9.2 DE CARÁCTER FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA

Las personas jurídicas, al igual que cada uno de los integrantes del proponente plural, deberán adjuntar junto con su propuesta toda la información financiera aquí relacionada: el balance general y estado de resultados a 31 de diciembre de 2022 con sus notas explicativas y declaración de renta del año 2022.

Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, y los documentos solicitados deben estar certificados por el contador público y dictaminados por el revisor fiscal (si están obligados) de acuerdo con el Art. 39 de la Ley 222 de 1995.

Se entiende por estados financieros certificados, aquellos firmados por los responsables de la información financiera de la empresa o establecimiento del proponente, es decir, los estados financieros deben ser firmados por el Representante Legal o persona natural y el Contador Público que los preparó.

Se entiende por Estados Financieros Dictaminados, aquellos en los cuales el Contador Público en la calidad de Revisor Fiscal o de Auditor Independiente, emite su opinión profesional, previo examen de los estados financieros en atención a las normas de auditoría general, documento mediante el cual el contador público o el revisor fiscal si a ello hay lugar, acreditan la situación financiera de la empresa.

El oferente acompañará fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores Públicos del contador y/o revisor fiscal que suscribieron los estados financieros.

9.3 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

a) EXPERIENCIA GENERAL

Debe demostrar su experiencia general en el corretaje o intermediación cuyo objeto sea o haya consistido en la atención de Programas de Seguros Patrimoniales y Daños mediante máximo cinco (5) certificaciones emitidas en los últimos diez (10) años, por clientes (Entidades Públicas o Privadas) a los que hubiesen prestado servicio de intermediación y/o corretaje, cuya sumatoria en primas pagadas por vigencia, sean igual o superiores a MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000'000.000) excluido IVA y contener como mínimo cinco (5) de los ramos actualmente contratados por amb S.A. ESP.

Las certificaciones aportadas, deberán contener la siguiente información:

- El objeto del contrato y/o Póliza intermediada
- Valor del contrato o prima de los seguros intermediados
- Fecha de inicio del contrato y/o Póliza intermediada
- Fecha de terminación del contrato y/o Póliza intermediada
- Calificación de cumplimiento y/o concepto de calidad del servicio
- Nombre y Nit del contratante (Cliente)
- Certificación firmada por Representante Legal del cliente, o su Revisor Fiscal o quien tenga la delegación, facultad o competencia.
- Dirección y número telefónico del asegurado (cliente)

NOTA 1: Podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el oferente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal. En el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una Unión Temporal, el proponente deberá acreditar mediante la presentación de la carta de conformación de Consorcio o Unión Temporal el porcentaje de su participación. Como experiencia para la presente solicitud será válida la ponderación del valor ejecutado del contrato por el porcentaje de participación del proponente en dicha conformación.

NOTA 2: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar la documentación aquí exigida.

El amb se reserva el derecho de verificar la información de experiencia aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas y/o entidades respectivas de donde provenga la información.

b) EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN DE SINIESTROS

Demostrar experiencia en el manejo y/o atención de siniestros relacionados con las Pólizas de Seguros que son objeto de la presente solicitud de oferta, respecto a cuantías de reclamos ocurridos e indemnizados, durante los diez (10) años anteriores.

Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP



Para lo cual el oferente debe presentar tres (3) certificaciones de experiencia en atención de siniestros emitidas por diferentes clientes (Entidades Públicas o Privadas), con el objeto de comprobar la atención del oferente y el nivel de satisfacción de sus clientes.

La relación de siniestros presentada, deberán como mínimo contener la siguiente información:

- Nombre y Nit del contratante (cliente)
- Ramo y tipo de póliza afectada con el siniestro relacionado
- Fecha de ocurrencia del siniestro
- Fecha de pago del siniestro
- Valor indemnizado
- Calificación de cumplimiento y/o concepto de calidad del servicio
- Certificación firmada por Representante Legal del cliente, o su Revisor Fiscal o quien tenga la delegación, facultad o competencia.
- Dirección y número telefónico del asegurado (cliente)

NOTA 1: Podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el oferente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal. En el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una Unión Temporal, el proponente deberá acreditar mediante la presentación de la carta de conformación de Consorcio o Unión Temporal el porcentaje de su participación. Como experiencia para la presente solicitud será válida la ponderación del valor ejecutado del contrato por el porcentaje de participación del proponente en dicha conformación.

NOTA 2: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar la documentación aquí exigida.

El amb se reserva el derecho de verificar la información de experiencia aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas y/o entidades respectivas de donde provenga la información.

10. EQUIPO DE TRABAJO

10.1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Se requiere para este contrato, que el oferente cuente con un equipo de trabajo disponible, destinado al amb S.A. ESP (no se solicita en calidad de exclusividad) conformado de la siguiente manera:

1. Un (1) Profesional en las carreras de Administración de empresas, Ingeniería, Derecho o Economía, Especializado en Seguros, con experiencia específica en seguros o intermediación de seguros de mínimo ocho (8) años.
2. Dos (2) Profesionales o tecnólogos con experiencia específica en seguros o intermediación de seguros de mínimo diez (10) años.

NOTA 1: Este requisito técnico se acredita con la presentación obligatoria de las hojas de vida en las cuales se relacione cargos y funciones desempeñadas, documentos y certificaciones que acrediten títulos, estudios y experiencia del personal propuesto.

NOTA 2: El intermediario seleccionado se compromete a no cambiar el personal presentado en la propuesta durante la ejecución del contrato de intermediación, en caso de requerir algún cambio en el personal deberá informar por escrito al amb S.A ESP, acreditando que la nueva persona cumple o supera los requisitos de escolaridad y experiencia de quien reemplazará.

NOTA 3: La experiencia del profesional y tecnólogos se contabilizará a partir de la terminación de materias y/o diploma de profesional o tecnólogo.

NOTA 4: El personal ofrecido debe estar vinculado con el intermediario con mínimo 6 meses de anterioridad a la presente invitación a cotizar y contar con disponibilidad de manera presencial en las reuniones que el amb convoque o requiera realizar según el asunto a tratar en las instalaciones del amb. Se solicita informar la modalidad de vinculación del personal mencionado anteriormente.

10.2 PERSONAL ADICIONAL (opcional)

Así mismo, el intermediario podrá presentar y el amb tendrá en cuenta el personal adicional y con disponibilidad al servicio del contrato de intermediación, de los siguientes profesionales:

- **Un (1) Profesional:** Profesional en la carrera de **Derecho** con experiencia específica en seguros o intermediación de seguros de **mínimo diez (10) años**, preferiblemente con **Especialización en Seguros, Responsabilidad Civil Extracontractual y/o Derecho Administrativo.**
- **Un (1) Profesional:** Profesional en **Ingeniería** con experiencia específica en Administración de Riesgos de **mínimo diez (10) años**, preferiblemente con **especialización** en Seguros

NOTA 1: Este requisito técnico se acredita con la presentación obligatoria de la hoja de vida en las cual se relacionen los cargos y funciones desempeñadas, documentos y certificaciones que acrediten títulos, estudios y experiencia del personal propuesto.

NOTA 2: La experiencia del profesional se contabilizará a partir de la terminación de materias y/o diploma de profesional.

NOTA 3: Solicitamos se informe si los anteriores profesionales adicionales se encuentran vinculados a la firma y cuál es su modalidad de vinculación, o si se contratarían según evento.

11. SERVICIOS ADICIONALES

11.1 CAPACITACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

El Intermediario anualmente deberá realizar sin costo para el amb y durante la vigencia del contrato del servicio las siguientes capacitaciones (la logística estará cargo de la firma de intermediación):

- Capacitaciones en Responsabilidad Civil Extracontractual, dirigidas al personal designado por el amb.
- Capacitaciones en Seguros Generales, dirigidas al personal designado por el amb.
- Manejo de siniestros, seguimiento y control de casos reportados.
- Programa de capacitación y/o actividades de formación relacionadas con la gestión integral de riesgos empresariales, incluyendo como mínimo, contenidos relacionados con buenas prácticas/estándares de gestión de riesgos, identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos.

La intensidad total de las capacitaciones enunciadas anteriormente será como mínimo 10 horas anuales, distribuidas según sesiones requeridas por el amb.

11.2 SERVICIOS DE VALOR AGREGADO

El intermediario podrá ofrecer un Portafolio de Servicios de Valor Agregado para el amb a ejecutarse durante la vigencia del contrato de intermediación, que a discrecionalidad del oferente y sin costo alguno para el amb S.A. ESP, brinde como complemento y que sea acorde con la naturaleza del objeto contractual.

12. PÓLIZA DE ERRORES Y OMISIONES

El amb analizará las condiciones bajo las cuales el oferente tenga contratada la Póliza Responsabilidad Civil - Errores y Omisiones. Para lo anterior el oferente deberá presentar copia de la póliza, su condicionado en el caso que cuente con esta y el respectivo recibo de pago.

En caso de ofertas presentadas en Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar esta condición.

NOTA: En caso de que la vigencia finalice antes del plazo del contrato, el oferente se obliga a renovarla por el tiempo de duración del contrato.

13. EFECTOS DE LA OFERTA:

Como se trata de una solicitud de oferta, la presentación de la misma solo genera para el oferente la expectativa de que la misma sea estudiada. En este sentido, el amb S.A. ESP, tendrá total libertad para llevar adelante la selección de aquella oferta que considere más favorable y conveniente a sus intereses e incluso para no aceptar ninguna de las presentadas

Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP



cuando a juicio del amb S.A. ESP, no reúnan las condiciones de idoneidad, transparencia y conveniencia. Así mismo, el amb S.A. ESP, tendrá la facultad de solicitar la información y documentación adicional que considere necesaria para el estudio de la oferta.

En el evento en que el amb S.A. ESP seleccione la oferta presentada, el oferente deberá estar dispuesto para la firma y legalización del Contrato con el amb S.A. ESP dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que así lo indique el amb S.A. ESP. Si el adjudicatario no suscribe o no legaliza el contrato en dicho plazo, se entenderá que renuncia a la adjudicación. En todo caso el amb S.A. ESP no adquiere obligación alguna frente al oferente, hasta que no se perfeccione y se legalice el Contrato.

La propuesta entregada por el oferente, al igual que la presente solicitud de oferta, harán parte integral del contrato que se suscriba. El proponente debe aceptar los términos de contratación estipulados en este documento y en el contrato a suscribirse.

En caso de que el intermediario favorecido no acepte la adjudicación, o en caso de que acepte y que por causas imputables a este no firme y/o no legalice el contrato dentro del plazo indicado, el amb S.A. ESP podrá dejar sin efectos la adjudicación.

14. GARANTÍAS

Si su oferta es seleccionada para ejecutar el objeto de la presente solicitud, para la legalización del Contrato deberá constituir a su propia costa y a favor del amb S.A. ESP una Póliza en formato para Empresas de Servicios Públicos, destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del Contrato, que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, por un monto equivalente a \$120.000.000 y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro meses mas
- b) Salarios y Prestaciones Sociales, por un monto equivalente a \$120.000.000 y con una vigencia igual a la del contrato y tres años más, contados a partir de la suscripción del contrato
- c) Calidad del servicio, por un monto equivalente a \$120.000.000, con una vigencia de un año contado a partir de la terminación del contrato.

El contratista deberá cumplir con todos los requisitos para mantener vigente la garantía antes citada, estará a su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de la misma. En todos los eventos de modificación o prórroga del contrato, deberá ampliar o modificar la correspondiente garantía y presentar las certificaciones o anexos respectivos que así lo acrediten.

Nota: El amb S.A. ESP podrá solicitar el ajuste en el valor asegurado de la Garantía, una vez se cuente con el valor definitivo del futuro Contrato de Seguros a suscribir para la vigencia indicada (2024-2026).

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. H.', is located at the bottom center of the page.

***Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP***



ANEXOS

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga,

Señores
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. ESP
Ciudad

Referencia: Solicitud de Oferta
Contratar un INTERMEDIARIO DE SEGUROS, que preste sus servicios profesionales para la elaboración, administración, ejecución, manejo, asesoría y actualización del Programa de Seguros Patrimoniales del amb S.A ESP, Póliza RC Directores y Administradores y las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, Cumplimiento y Otras derivadas de las relaciones contractuales del amb S.A ESP y/o que requiera para el cumplimiento de su objeto social

(Nombre de la persona que está suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el firmante de la oferta; si el oferente actúa en su propio nombre o en representación)* me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa)*, propuesta seria y formal conforme a la solicitud de oferta del amb S.A. ESP , cuyo objeto es Contratar un INTERMEDIARIO DE SEGUROS, que preste sus servicios profesionales para la elaboración, administración, ejecución, manejo, asesoría y actualización del Programa de Seguros Patrimoniales del amb S.A ESP, Póliza RC Directores y Administradores y las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, Cumplimiento y Otras derivadas de las relaciones contractuales del amb S.A ESP y/o que requiera para el cumplimiento de su objeto social, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la solicitud de oferta, en las Leyes de la República de Colombia y en particular los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal de la presente invitación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a la misma.

Así mismo manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro ligado por matrimonio o unión marital de hecho o por parentesco en el segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos nietos), ni por afinidad hasta el segundo grado (padre, madre, hijos, abuelos, nietos, hermanos del cónyuge o compañero/a permanente) o primer grado civil (padres o hijos adoptivos) con el Gerente General o quien funja como representante legal del amb, miembro de junta directiva, accionista o con cualquier empleado de dirección que tenga un cargo de manejo y confianza en la empresa, ni con persona asociada de una persona jurídica, y además, sea propietaria directa o indirecta o accionista del amb SA ESP.

Declaro expresamente que no tengo ningún conflicto de interés con el Gerente General o quien funja como representante legal del amb, miembro de Junta Directiva, Accionista o con cualquier empleado

Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP



de dirección que tenga un cargo de manejo y confianza en la empresa, tal como se define en el código de ética y conducta empresarial publicado en la página web del amb.

En el evento de presentarse un conflicto de interés sobreviniente a la suscripción del contrato, me obligo a revelarlo mediante forma escrita al Gerente General, al interventor del contrato, para que se tomen las acciones y decisiones pertinentes al interior de la empresa y respecto a la ejecución del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta solicitud de oferta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que en mi calidad de persona jurídica que represento, no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
3. Que los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con el amb SA ESP, ni yo, ni la persona natural o jurídica que represento, contratará ni tendrá vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.

Autorización Para El Tratamiento de Datos Personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y aquellas normas que la sustituyan o modifiquen, autorizo al ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA SA ESP identificada con el NIT 890.200.162-2, para el uso, tratamiento de mis datos personales, facultando de manera voluntaria al amb S.A ESP, para consultar, verificar y hacer uso de mis datos personales en las siguientes eventualidades:

- a. Para el uso de la ejecución o actividades contractuales del presente proceso de contratación.
- b. Efectuar actividades de Contratación y/o compras de bienes y servicios
- c. Evaluar la calidad de los productos, bienes y servicios suministrados al amb SA ESP.
- d. Realizar requerimientos, quejas, solicitudes o efectividad de garantías relacionados con los bienes y servicios suministrados al amb SA ESP
- e. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el titular de la presente autorización, conforme la relación existente con el amb SA ESP
- f. Notificación del cumplimiento de las obligaciones de pago tanto a los empleados, proveedores o terceros, en el evento de existir según la naturaleza del contrato
- g. Para cumplir con los deberes de información requeridos al amb SA ESP por mandato legal, por decisión judicial o de autoridad competente.

Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP



- h. Otras actividades que sean sujetas al desarrollo del objeto social del amb SA ESP y en las cuales necesariamente deben ser usados los Datos Personales del titular.

La presente autorización estará vigente desde la fecha en que fue otorgada y permanecerá vigente hasta tanto permanezcan las finalidades para la cual fue otorgada o hasta que el titular de la información solicite la revocación o supresión de la misma, salvo cuando exista un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos.

Nota. Quien suministre información que no corresponda a la realidad incurre en el delito de FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO. Arts. 221-222 C.P.

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que la firma de intermediación de seguros que represento, conoce y acepta el contenido de la solicitud de oferta y sus Anexos.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente a la firma de intermediación de seguros que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad, determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el oferente, en este caso (*Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa*), está Representado legalmente por (nombre de la persona), dirección, teléfono, correo electrónico para notificaciones.
5. Que nuestra propuesta cumple con los requerimientos y condiciones establecidos en la solicitud de oferta y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones de dicha solicitud, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer al amb S.A. ESP, en caso de resultar adjudicatarios del contrato que devenga de la presente solicitud de oferta, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el contenido de la Solicitud de oferta, y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP



8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni las condiciones estipuladas en la solicitud de oferta ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
10. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos descritos de la solicitud de oferta y nos comprometemos a suscribir el contrato sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que se determine incluir por el amb SA ESP, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones a que haya lugar, las que de antemano aceptamos.
11. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana y, en consecuencia, consideramos que El amb S.A. ESP se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de recepción de las propuestas, a sus agentes o asesores, u otros. (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
12. El suscrito (*nombre del proponente*), quien en calidad de oferente de la presente solicitud, declaro y acepto, explícitamente, que asumo la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconozco que me encuentro vinculado o comprometido de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP



13. Declaro bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministrada, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo consciente de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
14. Que me obligo a suministrar a solicitud del amb S.A. ESP cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que conozco y doy cumplimiento y desarrollo en el marco de la normativa vigente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y me comprometo a asumir de manera responsable aquellos eventos o acciones contractuales derivados por incumplimiento de mis deberes y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo.
15. Que soy conocedor de que el amb SA ESP no adquiere obligación alguna frente a los oferentes hasta que no se perfeccione el contrato.
16. Que la presente oferta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios
17. Que recibiremos notificaciones en, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Email:
18. La presente propuesta tiene como tiempo de ejecución en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 al 30 de abril de 2026.
19. Que la vigencia de la presente oferta es de ciento cincuenta (150) días, contados a partir de la presentación de la misma.
20. El valor de la Comisión de intermediación ofrecido es de ____% el cual no tendrá modificación ni reajuste alguno durante el plazo señalado en el contrato.

El suscrito informa que las comunicaciones relativas a esta Solicitud de Oferta, se envíen a la siguiente dirección:

Correo Electrónico (para recibir requerimientos por parte del amb SA ESP) _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____.

NIT.: _____.

Nombre del Representante Legal: _____.

C.C. No. _____ de _____.

Dirección: _____.

Teléfono: _____.

Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP



Ciudad: _____.

Correo Electrónico (para recibir requerimientos por parte del amb SA ESP): _____.

En constancia de lo anterior, el proponente firma este documento.

(Firma del del Representante Legal)

[Adjuntar copia de la cedula del representante legal.]

ANEXO No. 2
MODELO DE CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Señores
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P
Diagonal 32 N ° 30-A51
BUCARAMANGA.

REFERENCIA: Solicitud de Oferta

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la Solicitud de Oferta de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será de: _____ (Por el plazo del contrato y dieciséis meses más, contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Solicitud)
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) ⁽¹⁾
_____	_____
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C.C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección _____
Correo electrónico _____

Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP



Teléfono _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 202__.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante del Consorcio)

[En caso de presentarse el integrante como Persona Jurídica, se deberá adjuntar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal de la sociedad]

[En caso de presentarse el integrante como Persona Natural, se deberá adjuntar la fotocopia de la cédula de ciudadanía]

ANEXO No. 3
MODELO DE CARTA DE CONFORMACION DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P
Diagonal 32 N ° 30-A51
BUCARAMANGA

REFERENCIA: Solicitud de Oferta

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la Solicitud de Oferta de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será de: _____ (Por el plazo del contrato y dieciséis meses más, contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Solicitud)
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾	COMPROMISO (%) ⁽²⁾
_____	_____	_____
_____	_____	_____

⁽¹⁾ Discriminar en función de los ítems establecidos en el formulario de ítems, cantidades y precios

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad en el cumplimiento de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria y en materia sancionatoria la Responsabilidad se determinará Conformes _____.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien

Términos y Condiciones Oferta
Intermediario de Seguros Patrimoniales amb S.A. ESP



está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 202__.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante de la Unión Temporal)

[En caso de presentarse el integrante como Persona Jurídica, se deberá adjuntar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal de la sociedad]

[En caso de presentarse el integrante como Persona Natural, se deberá adjuntar la fotocopia de la cédula de ciudadanía]

ANEXO No. 4

**MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES PARA PERSONAS
JURÍDICAS**

Bucaramanga, (Fecha de firma día-mes-año)

Señores
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP.
Ciudad.

Respetados Señores:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) de la sociedad, identificada con NIT No. _____, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

Firma _____

Nombre _____
Calidad en que Actúa _____
Revisor Fiscal _____
Nombre _____
TP No. _____